



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA
25 DE JUNIO DE 2009**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas (10:00), del día veinticinco de junio de dos mil nueve, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. David Cabrera de León

CONCEJALES:

Dña. M^a Soledad Quintero Darias

D. Ruyman Quintero Zamora

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

D. José Antonio Quintero Morales

D. Julio Alberto Armas Fleitas

D. Ione Acosta Díaz

Dña. Ana M^e Martín Quintero

SECRETARIO:

D. José Manuel Álvarez Santafé

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- EXPEDIENTE Nº 1/09 DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO, POR NUEVOS INGRESOS, Y POR APLICACIÓN DE REMANENTES.-

Se da lectura al expediente número 1/09, tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto.

Vistos los informes emitidos por el Señor Secretario-Interventor, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 25/06/09, teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales siguientes:

Se acuerda por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente, con el siguiente resumen:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
432.611.10	Pavimentación C/ Las Casitas (Las Puntas)	29.355,26 €
432.611.11	Pavimentación C/ La Placeta	119.926,43 €
432.611.12	Reconstrucción Muro El Lunchón	37.585,13 €
432.611.13	Pavimentación Cmno. Punta Grande	77.681,61 €
432.611.14	Repavimentación La Rambla	162.342,27 €
432.611.15	Sustitución Alumbrado La Rambla	46.670,66 €
432.611.16	Repavimentación Calles Municipales varias	183.064,48 €
432.622.00	Residencia de Mayores de La Frontera	271.074,17 €

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS 927.700,01 €

El importe de los gastos anteriores queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible de la liquidación del Presupuesto anterior, y por Nuevos Ingresos, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial, introduciéndose en el presupuesto de ingresos la siguiente modificación.

a) Por aplicación del Remanente Líquido de Tesorería disponible:

870.01 Residencia de Mayores de La Frontera 271.074,17 €

b) Por Nuevos Ingresos:

720.00	Pavimentación C/ Las Casitas (Las Puntas)	27.355,26 €
720.01	Pavimentación C/ La Placeta	119.926,43 €
720.02	Reconstrucción Muro El Lunchón	37.582,13 €
720.03	Pavimentación Cmno. Punta Grande	77.681,61 €
720.04	Repavimentación La Rambla	162.342,27 €
720.05	Sustitución Alumbrado Público La Rambla	46.670,66 €
720.06	Repavimentación calles municipales varias	183.064,48 €

Total incremento de previsión

(igual a los créditos extraordinarios)

927.700,01 €





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Debiendo darse al expediente la tramitación a la que alude el art. 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Locales, aprobado por R.D.L 2/2004, de 5 de Marzo, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

2º.- RECTIFICACIÓN DE ACUERDO PLENO DE 24.02.09, DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL. POLICÍA LOCAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 17/06/2009, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Administración Territorial y Gobernación, reg. de salida nº 9604 de 01.06.09, y registro de entrada nº 1602 de 01.06.09, adjuntando Resolución de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación por la que se REQUIERE al Ayuntamiento de La Frontera, para que anule o rectifique el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2009, de Presupuesto General para el ejercicio de 2009, en cuyo punto 3º del orden del día fue aprobada la Plantilla de Personal de la Corporación, en razón de que “En la Plantilla de Personal se incluyen plazas de Cabo y de Policía encuadradas en el Grupo C2”.

De conformidad con lo previsto en el artículo 40.1 de la Ley 9/2007, de 13 de Abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias y de modificación de la Ley 6/1997, de 4 de Julio (B.O.C nº 77), el empleo de Oficial (nueva denominación que confiere la Ley para el antiguo empleo de cabo), y el de Policía se encuadra en la Escala Básica, grupo C, de los Grupos de clasificación contenidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Tal precepto le ha sido empero, derogado por la Ley 7/2007, de 12 de abril, que aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, cuya disposición Transitoria Tercera integra en el grupo C en el Subgrupo C1. Por tanto, las plazas de Oficial y Guardia de la Policía Local deben estar encuadradas en el Grupo C1, y no en el C2, como establece indebidamente, la Plantilla de Personal.

Por el Sr. Alcalde se dice que, no supone aumento de la masa salarial, ya que se detrae el aumento del Complemento Específico.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Rectificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2009, en el punto 3º del Orden del Día, aprobación de la Plantilla del Personal de la Corporación, en el sentido de que, las plazas de Oficial y Guardia de la Policía se encuadran en el Grupo C, en el subgrupo C1..

2º.- Asignar el nivel 22 del Complemento de Destino, como al resto de los Funcionarios del Subgrupo C1.”





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Estando todos los Concejales de todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.

3.- ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN SABINOSA. DEPÓSITO DE AGUAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 25.06.09, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la necesidad de adquirir un terreno en Sabinosa, para la construcción de un depósito de aguas, siendo necesarios unos 200 m², y con una previsión máxima de coste de unos 6.000 €, estando en negociación con varias personas.

Por lo que se **PROPONE**:

Adquirir en Sabinosa, un terreno de 200 m² con la finalidad de construir en él un depósito de aguas, en la Parcela 504, polígono 92, a nombre de D. Vicente Rodríguez González.

Establece un precio para su adquisición de 4.500 €.

Segregar la parcela al amparo de lo previsto en el art. 3 b) 1.2) del Decreto 58/1994, de 22 de abril, por el que se establece la unidad mínima de cultivo, por estar vinculada a la ejecución de una obra pública, de utilidad pública. Y obtener la autorización previa de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo, ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.”

Abierto el debate, por el Sr. Alcalde, explica que se trata de facilitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los terrenos necesarios para la construcción de un Depósito de Aguas, que ya tiene los permisos de construcción y que ejecutan con el Consejo Insular de Aguas.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana M^a Martín, se pregunta si el Depósito ¿es para agua de consumo?

Por el Sr. Alcalde, se responde que sí, y como consecuencia de las enormes pérdidas de agua que se producen en Sabinosa, y por eso se hace totalmente nuevo.

Estando todos los Concejales de todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 10,10 (diez horas y diez minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



Cena lu^o sábado

Alberto

Américo

Jose Guzmán

Isabel